

---

## Su información

### 1. ¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Medio propio

### 2. Seleccione el ámbito de interés

Administración General del Estado, Comunidad Autónoma, Entidades locales

### 3. Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa (máximo 4.000 caracteres)

Soy un simple trabajador del medio propio y público. A diferencia de otras entidades, aquí sólo damos servicio a la ciudadanía además de estar para todo lo que requiera la administración.

MI interés particular es en que quede claro que los medios propios somos los únicos que al igual que el estado (al menos uno decente), se busca el servicio en vez del beneficio. Preservando todos los datos al igual que la administración, centrándonos en resolver los problemas que nos encarguen con el único beneficio a la ciudadanía. Anteriores gobiernos nos han intentado dismantelar, para repartirse el pastel y especular con el dinero público. Que a los ministerios no les quede jamás ninguna duda de los que somos y hacemos, que aquí estamos en un limbo además, con convenio sectorial de Ingenierías y bajo las exigencias del sector público. Se nos aplica lo peor de cada lado, aún así seguimos dando todas y todos los trabajadores lo mejor de nosotros en pro de la ciudadanía, en pro del servicio público (También hay polizones en el barco, los que han nacido ya con el puesto) y esos son los que cobran 6 cifras y ponen los mayores impedimentos cuando se intenta hacer lo que procede, casi todos hijos, hermanos, sobrinos, primos de... Y por todos los colores.

No así los trabajadores llanos de quienes se aprovechan, por quienes no hacen nada y a quienes denostan, ya que somos "Empresa de cabezas" somos el mayor cuerpo de Ingenieros, licenciados y técnicos de la administración, capaces y dispuestos a solventar cualquier situación que se nos proponga.

Que no nos comparen con otros entes u organismos, una cosa es economía y otra servicio público.

## Bloque I: Valoración general

### Valoración general: Convenios

**1. ¿Cuáles son las razones que motivan la celebración de los convenios entre entidades del sector público?**  
Servicio contra beneficio.

**2. ¿Cuáles son las razones que motivan la celebración de los convenios entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado?**

Capacidad resolutoria y experiencia.

Pero suelen ir en chanchullos de algunos Funcionarios, "Te contrato, pero me subcontratas esto con este" a partir de ahí que cada cual saque sus conclusiones.

**3. ¿Considera que se celebran convenios que debieran haber sido tramitados como contratos sujetos a la normativa de contratos del sector público?**

5

**4. ¿Considera que existen mecanismos efectivos de control sobre la celebración de estos convenios entre entidades del sector público?**

3

**5. ¿Considera que existen mecanismos efectivos de control sobre la celebración de estos convenios entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado?**

2

**6. ¿Considera que los convenios pueden planificarse con el resto de formas de aprovisionamiento público (encargos a medios propios y contratos públicos)?**

5

**7. ¿Considera que en términos generales se realiza una interpretación restrictiva y rigurosa de los requisitos establecidos para utilizar la figura de los convenios entre entidades del sector público?**

5

**8. ¿Considera que en términos generales se realiza una interpretación restrictiva y rigurosa de los requisitos establecidos para utilizar la figura de los convenios entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado?**

3

**9. ¿Considera que se cumplen las exigencias de publicidad de los convenios?**

5

**10. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)**

Quienes más transgreden la Ley son los propios Funcionarios que hacen uso de los medios propios, a ellos no los controla nadie y hacen lo que les dá la gana, ya que con la temporalidad e inseguridad laboral de los medios propios, los trabajadores tragan más de lo que se debería. Esto no es causa de disolución, sino de Normalización y limpieza de los "Herederos de puestos"

## **Valoración general: encargos a medios propios**

**11. ¿Cuáles son las razones que motivan crear o atribuir la condición de medio propio a una entidad instrumental?**

Apoyo a la administración en aquellos preceptos dónde se atasca o necesita una fuerza de choque. Para ello también sean conscientes de que hay que mantener una estructura todo el año, la cual es la base de la reacción puntual, al formar equipos y dirigirlos para solventar cualquier problema.

**12. ¿Cuáles son las razones más habituales para utilizar la figura de un encargo a un medio propio?**

Urgencia, Experiencia y conocimiento, Licitaciones previas desiertas

**13. ¿Considera que existen mecanismos efectivos de control sobre la realización de encargos a medios propios?**

5

**14. ¿Considera que se cumplen las exigencias de publicidad de los listados de medios propios existentes y de formalización de los encargos?**

5

**15. ¿Considera que los encargos a medios propios pueden ser objeto de la planificación, como los contratos públicos?**

5

**16. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)**

Somos extensión de la administración, "Los fontaneros" desatascamos y al día siguiente nadie se acuerda, aunque la factura no es como la del fontanero, de hecho estamos en el convenio más bajo como ingenieros, licenciados y profesionales técnicos.

## **Bloque II: Marco normativo**

### **Marco normativo: convenios**

**17. ¿Considera que la regulación actual diferencia con claridad la figura del convenio entre entidades del sector público y la del contrato público?**

3

**18. ¿Considera necesario introducir mejoras en la regulación aplicable a los convenios entre entidades del sector público?**

5

### **¿Sobre qué aspectos?**

**Seleccione una o varias opciones**

Refuerzo de la motivación de su utilización

**19. ¿Considera que la regulación actual diferencia con claridad la figura del convenio entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado y la del contrato público?**

5

**20. ¿Considera necesario introducir mejoras en la regulación aplicable a los convenios entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado?**

3

### **¿Sobre qué aspectos?**

**Seleccione una o varias opciones**

Mejoras de publicidad ex ante, Mejoras de publicidad ex post

**21. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)**

La contratación privada por la administración es el hecho que más desiertos deja, a su vez que pufos y agujeros, suelen ser gestionados entre los amiguetes, por mucha publicidad que se haga... No todos, pero a mi experiencia me remito, así como calidad que deja mucho que desear, sobre todo siempre trabajan aprovechándose de sus trabajadores y sus condiciones laborales, eso la administración jamás lo ha de tolerar, existe un mínimo de decencia, creo yo...

### **Marco normativo: encargos a medios propios**

**22. ¿Considera que los requisitos que la regulación actual impone a las entidades del sector público para acudir a sus medios propios son adecuados?**

3

**23. ¿Considera que los requisitos que la regulación actual impone a las entidades del sector público para realizar los encargos a sus medios propios son adecuados?**

3

**24. ¿Considera que es necesario regular requisitos adicionales para acudir a la figura de los encargos a medios propios?**

0

**25. ¿Considera conveniente que entre los requisitos exigibles deba incluirse expresamente una memoria justificativa de la eficiencia del recurso del encargo frente a las opciones de contratación pública?**

0

**26. ¿Considera que en la actualidad existen mecanismos de control efectivos sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos para acudir a la figura de los encargos a los medios propios?**

5

**27. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)**

La intervención de la administración General o autonómica, siempre está encima auditando con lupa cualquier encargo al medio propio, a veces se ven cosas muy extrañas para que acaben saliendo los encargos a medios privados (Amiguetes), dejando en la cuneta a especialistas que llevan décadas prestando servicio, bueno, traspasan a los que quieren y no suelen ser los más efectivos y eficaces...

## **Bloque III: Problemas específicos**

### **Convenios y afectación a la competencia**

**28. ¿Considera que la utilización de la figura del convenio entre entidades del sector público puede tener impacto sobre la competencia**

0

**29. ¿Considera que la utilización de la figura del convenio entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado puede tener impacto sobre la competencia?**

5

**30. ¿Considera que el mero cumplimiento de los requisitos existentes para utilizar el instrumento del convenio es suficiente para salvaguardar la competencia?**

5

**31. ¿Considera que la Administración debería justificar, caso por caso, los posibles efectos sobre la competencia que puede comportar la decisión de acudir a un convenio entre entidades del sector público?**

0

**32. ¿Considera que la Administración debería justificar, caso por caso, los posibles efectos sobre la competencia que puede comportar la decisión de acudir a un convenio convenios entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado?**

5

**33. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)**

Los medios Propios, somos extensión de la administración y de hecho se necesita mayor agilidad en los trámites de

contratación, etc.

Los medios Privados si que tienen que salir a concurso, pero de verdad.

## **Encargos a medios propios y afectación a la competencia**

**34. ¿Considera que la utilización de la figura del encargo a los medios propios puede tener impacto sobre la competencia en el mercado del aprovisionamiento público?**

0

**35. ¿Considera que la utilización de la figura del encargo a los medios propios puede tener impacto sobre la competencia en los mercados distinto al del aprovisionamiento público?**

0

**36. ¿Considera que la Administración debería justificar, caso por caso, los posibles efectos sobre la competencia que puede comportar la decisión de acudir a un encargo a un medio propio?**

0

**37. ¿Considera que el mero cumplimiento de los requisitos existentes para utilizar la figura del encargo al medio propio es suficiente para salvaguardar la competencia?**

5

**38. ¿Considera necesario que la Administración analice la estructura competitiva (oferta-demanda) del mercado tanto a la hora de crear nuevos medios propios como de realizar encargos a éstos?**

3

**39. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)**

La administración siempre ha de valorar y apostar por aquello que revierta en la ciudadanía, que no exista "Coste, sino beneficio social, lo pagamos todos y debe revertir en todos.

## **IV. Envío de la respuesta**

**Nombre completo del particular o de la institución representada (se publicará junto a la respuesta)**

Un simple trabajador al servicio de la ciudadanía.